



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE  
AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN  
GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA  
VILMA FERNÁNDEZ CASTILLO.

LA HIGUERA, 12 JUL. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El correo electrónico enviado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 02457 /

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 002413 de fecha 10.07.2013, que autorizaba permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. VILMA FERNANDEZ CASTILLO, Directora y Educadora de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por 01 día hábil: 11.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/SDA/OZZ/mvl.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /